

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216140454401

20216140454401\*

Fecha: 29-03-2021

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a YECITH FELIPE ALDANA LOPEZ Presunto Infractor

Citación publicada en la Página Web de la Alcaldía Local de Suba. Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, comparendo No. 11-001-0741490.

Referencia: Expediente No. 2019223490134451E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha martes 23 de marzo de 2021, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el martes 13 de abril de 2021 a las 11:00am de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que, dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <a href="http://suba.gov.co/">http://suba.gov.co/</a> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- 2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 3. En consulta especifica por localidad de clic en: SUBA.
- 4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <a href="https://teams.microsoft.com/">https://teams.microsoft.com/</a>

De contar con las herramientas tecnológicas para conectarse a la Audiencia Pública, por favor comunicarlo al correo electrónico <u>cdi.suba@gobiernobogota.gov.co</u>, para así proceder a la realización de la misma.

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con esta citación impresa y su documento de identidad, en la Inspección de Policía 11G de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90-26 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos <u>cdi.suba@gobiernobogota.gov.co</u>.

Atentamente,

DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE

Inspectora de Policía 11-G

Alcaldía Local de Suba Calle 146 C BIS No. 91 – 57 Código Postal: 111156 Tel. 6620222 - 6824547 Información Linea 195 www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020



